

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE ANDES,
ANTIOQUIA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Hoy, 11 de noviembre 2022, se procede a realizar liquidación de costas procesales, el fallo que fijó agencias en derecho es de fecha 25 de octubre de 2022 fue notificado en estrados en igual fecha.

AGENCIAS EN DERECHO:	\$2.000.000=
OTROS GASTOS:	-----0-----
TOTAL	<u>\$2.000.000=</u>



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO (artículo 110 C.G. P)

Hoy 15 DE NOVIEMBRE de 2022 se corre traslado de la liquidación de costas liquidadas, lo anterior en atención al inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, fijado en traslado número 013, a las partes por el término de tres (3) días, para que las objeten o pidan su aclaración.

Fijado en secretaría a las 8:00 a.m., del día de hoy, y desfijado en igual fecha a las 5:00 de la tarde.



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria